



\*2026100009086\*

*Al responder por favor cite este número*

Radicado No 2026100009086

Medellín, 2026-08-27 13:58:12.82

**CONTRALORÍA AUXILIAR DE RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE**

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS  
PÚBLICOS DOMICILIARIOS**

**EMPRESAS PÚBLICAS DE PEQUE - EPA  
MUNICIPIO DE PEQUE**

**VIGENCIA 2025**

**INFORME FINAL**

**Medellín, septiembre 2026**



\*2026100009086\*

*Al responder por favor cite este número*

Radicado No 2026100009086

Medellín, 2026-08-27 13:58:12.82

**JUAN CARLOS HERRERA TORO**

Contralor de Antioquia

**DIANA CAROLINA BEDOYA GIRALDO**

Subcontralora

**MARISOL OROZCO GIRALDO**

Contralora Auxiliar de Auditoría Delegada

**DANIEL FELIPE CASTAÑO MESA**

Contralor Auxiliar de Recursos Naturales y del Ambiente

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**ALBA NUBIA VILLA**

Auditora

**YENY ASTRID ARISTÍZABAL PIEDRAHÍTA**

Líder de Auditoría

**LAURA MARÍA MEJÍA**

Supervisora



## TABLA DE CONTENIDO

|      |                                                   |    |
|------|---------------------------------------------------|----|
| 1.   | HECHOS RELEVANTES AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO ..... | 4  |
| 3.   | OBJETIVO DE LA AUDITORÍA.....                     | 6  |
| 3.1  | Objetivo General .....                            | 6  |
| 3.2  | Fuentes De Criterio .....                         | 7  |
| 3.3  | Alcance de la Auditoría.....                      | 7  |
| 3.4  | Limitaciones del Proceso.....                     | 7  |
| 3.5  | Concepto Del Control Fiscal Interno .....         | 7  |
| 4    | BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL .....               | 8  |
| 5    | CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA .....         | 8  |
| 6    | RELACIÓN DE HALLAZGOS.....                        | 10 |
| 7    | PLAN DE MEJORAMIENTO .....                        | 10 |
| 8    | MUESTRA DE AUDITORIA .....                        | 12 |
| 9    | OBJETIVOS Y CRITERIOS.....                        | 12 |
| 9.1  | Objetivos Específicos .....                       | 12 |
| 9.2  | Criterios de Auditoría .....                      | 12 |
| 10   | RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....                  | 13 |
| 11   | OTRAS ACTUACIONES .....                           | 13 |
| 11.1 | Presupuesto Aprobado Área Ambiental.....          | 13 |
| 11.2 | Plan De Mejoramiento .....                        | 13 |
| 11.3 | Insumos de Auditorías anteriores.....             | 13 |
| 12.  | INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORIAS.....             | 13 |
| 13.  | ANEXO .....                                       | 13 |



## 1. HECHOS RELEVANTES AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Una vez realizado el proceso de Auditoría de Cumplimiento en la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios la Empresa de Servicios Públicos, a la vigencia fiscal 2025, se resaltan algunos aspectos que a juicio de la Contraloría General de Antioquia – CGA - son relevantes y contribuyeron a los conceptos referidos en el presente informe:

La revisión documental permitió verificar la existencia del Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE ANTIOQUIA S.A. E.S.P.**, así como su articulación con el PGIRS municipal, la definición de rutas operativas, frecuencias de prestación, recursos humanos, equipos y componentes de gestión del riesgo.

Asimismo, se evidenció consistencia entre la mayoría de las respuestas de la encuesta y la documentación aportada. Sin embargo, se identificó una inconsistencia relevante en la pregunta relacionada con la actualización del Programa de Gestión del Riesgo, toda vez que la encuesta reporta un programa estructurado y actualizado, mientras que la certificación institucional señala expresamente que éste no se encontraba actualizado con corte al 31 de diciembre de 2025.

Finalmente, la evidencia aportada permite constatar la existencia de controles operativos y administrativos para la prestación del servicio, así como la ausencia de planes de mejoramiento derivados de la encuesta ambiental durante la vigencia evaluada.



## 2. NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL

Doctora

**DANIELA TORRES**

Gerente

EMPRESAS PÚBLICAS DE PEQUE -EPA

**espd@peque-antioquia.gov.co**

Peque, Antioquia

**Asunto:** Notificación del informe final de la Auditoría de Cumplimiento realizada a la **Empresa Públicas de Peque - EPA**

Respetado (a) doctor (a):

Con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución **2024500001811 del 27 de septiembre de 2024**, *“por medio de la cual establece el Proceso Auditor versión Trigésima Primera para la Contraloría General de Antioquia de conformidad con el contenido de la guía de auditoría territorial GAT 4.0...”*

La Contraloría General de Antioquia realizó auditoría de cumplimiento sobre la **prestación de los servicios públicos domiciliarios** en las **Empresas Públicas de Peque - EPA**, el período auditado corresponde del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, teniendo como insumo la Encuesta de Gestión e Inversión Ambiental 2025 (vigencia 2024) y los formatos y archivos adjuntos. conforme al procedimiento de Auditoría de Cumplimiento según Resolución N° **2025500000084 del 22 de enero de 2025**, *“por medio del cual se adopta la tercera versión del procedimiento para desarrollar la auditoría de cumplimiento...”*.

Es responsabilidad de la empresa de servicios públicos (E.S.P.), el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría General de Antioquia expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables sobre la



**prestación de los servicios públicos domiciliarios**, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los principios fundamentales de auditoría y las directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución N° **2025500000084 del 22 de enero de 2025**, *“por medio del cual se adopta la tercera versión del procedimiento para desarrollar la auditoría de cumplimiento...”*, proferida por la Contraloría General de Antioquia, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI<sup>1</sup>), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI<sup>2</sup>) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría General de Antioquia la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el asunto o materia auditable en cumplimiento de los criterios evaluados, los procedimientos de auditoría y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo.

Es responsabilidad del representante legal dar a conocer el informe de la auditoría a la Oficina y/o responsable de Control Interno.

### **3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA**

#### **3.1 Objetivo General**

Emitir un concepto sobre el cumplimiento de los criterios ambientales evaluados, en los aspectos significativos, con el fin de determinar en qué medida el sujeto de control en la vigencia 2025, cumplió con dichos componentes ambientales.

---

<sup>1</sup> ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

<sup>2</sup> INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.



### 3.2 Fuentes De Criterio

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el marco legal sujeto a verificación fue:

- Ley 142 de 1994
- Decreto 1077 de 2015
- Decreto 1499 de 2017 MIPG
- Resolución 2184 de 2019
- Resolución 2025500002289 de 2025 de la CGA.

### 3.3 Alcance de la Auditoría

La Auditoría evaluará el cumplimiento normativo de la gestión y la inversión ambiental en el asunto a auditar, el seguimiento al plan de mejoramiento, el control fiscal interno y los riesgos, correspondiente a la vigencia 2025.

### 3.4 Limitaciones del Proceso

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría.

### 3.5 Concepto Del Control Fiscal Interno

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 268 de la Constitución Política, la Contraloría General de Antioquia evaluó los componentes del control interno y los controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI, teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT:

| Rangos de ponderación CFI |                  |
|---------------------------|------------------|
| De 1.0 a 1.5              | Efectivo         |
| De > 1.5 a 2.0            | Con deficiencias |
| De > 2.0 a 3.0            | Inefectivo       |

Fuente: PT01matriz hoja 2. RIESGOS-CONTROLES-CFI

Elaboró: Equipo Auditor



Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en los componentes de control interno, en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado **ADECUADO**.

La Contraloría General de Antioquia emite un concepto **EFFECTIVO**, según la evaluación de la calidad y eficiencia del control interno fiscal con una calificación de **1,00**, como se ilustra en el siguiente cuadro:

| CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%) | RIESGO COMBINADO | EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%) | CALIDAD Y EFFECTIVIDAD DEL CONTROL FISCAL INTERNO |
|-------------------------------------|------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------------|
| ADECUADO                            | BAJO             | EFFECTIVO                           | EFFECTIVO                                         |
| 1,00                                | 2                | 1,00                                | 1,0                                               |

Fuente: Matriz Riesgos y Controles PT-24

Elaboró: Equipo Auditor

#### 4 BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

En esta Auditoría no se presentaron beneficios de control fiscal.

#### 5 CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

Con base a la auditoría efectuada, la Contraloría General de Antioquia emite un concepto **CONCLUSIÓN SIN RESERVA**, sobre el cumplimiento normativo acerca de las **Empresas Públicas de Peque - EPA**, resultando conforme, en todos los criterios ambientales.

- Se evidenció la existencia del Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo del municipio de Peque, documento elaborado en el marco de la implementación del PGIRS 2020-2023, el cual incorpora componentes estratégicos, operativos, administrativos y de gestión del riesgo, incluyendo objetivos, metas, cobertura, frecuencias de recolección, barrido, aprovechamiento, disposición final y actividades complementarias del servicio. La encuesta registra igualmente que la entidad cuenta con dicho programa y que el mismo se encuentra articulado con el PGIRS municipal.



Sin embargo, el programa aportado corresponde a una versión elaborada en el año 2021 para el PGIRS 2020-2023, sin que dentro de los anexos suministrados se evidencie documentación que permita verificar su actualización a la vigencia 2025 ni evidencia de remisión a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para fines de vigilancia y control. La documentación aportada únicamente permite establecer la existencia del programa y su contenido técnico.

- La encuesta reporta que la entidad cuenta con un Programa de Gestión del Riesgo estructurado y actualizado. No obstante, la certificación aportada por la representante legal señala expresamente que la entidad cuenta con un programa de gestión del riesgo, pero que éste **no se encuentra actualizado con corte al 31 de diciembre de 2025**, evidenciándose una inconsistencia entre la respuesta registrada en la encuesta y el soporte documental suministrado.

El Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo incorpora un capítulo específico de gestión del riesgo, donde se establecen objetivos, brigadas de atención, responsabilidades operativas, identificación de amenazas, mecanismos de prevención, coordinación institucional y funciones para la atención de emergencias que puedan afectar la continuidad del servicio.

Adicionalmente, se identifican funciones concretas para brigadas administrativas, de barrido, recolección, transporte y disposición final, así como la conformación de grupos de riesgo y rescate para la atención de incendios, inundaciones, derrames y demás emergencias.

- La encuesta reporta cobertura urbana del 100% en acueducto, alcantarillado y aseo, prestación continua del servicio de agua potable durante 24 horas diarias, continuidad de recolección de residuos cuatro días por semana y actividades de barrido y limpieza seis días por semana.

No obstante, los anexos no contienen indicadores de gestión, reportes de eficiencia, mediciones de calidad del servicio ni registros de desempeño operativo que permitan validar de manera objetiva los niveles de eficiencia reportados.



- El Programa de Prestación relaciona personal operativo y especifica que dispone de elementos de protección personal e implementos necesarios para la ejecución de las actividades del servicio de aseo.
- La información se encuentra soportada documentalmente mediante la descripción detallada de microrrutas, horarios, recorridos y frecuencias incorporadas en el programa.
- La documentación evidencia la existencia de mecanismos organizacionales orientados a la administración del riesgo dentro de la prestación del servicio. El Programa de Aseo incorpora brigadas de emergencia, grupos de riesgo y rescate, comité operativo de emergencias, responsabilidades de coordinación y protocolos generales para afrontar situaciones que puedan afectar la continuidad del servicio.
- La encuesta registra que la entidad no debía presentar Plan de Mejoramiento para la vigencia 2025. Esta información es consistente con la certificación suscrita por la representante legal, donde se indica que la empresa no recibió observaciones ni hallazgos relacionados con la encuesta ambiental que generaran la obligación de formular plan de mejoramiento.

## 6 RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría no se presentaron hallazgos.

## 7 PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la presente auditoria las **Empresas Públicas de Peque - EPA** no debe elaborar Plan de Mejoramiento.

Por último, para la Contraloría General de Antioquia es de vital importancia el grado de satisfacción de nuestros clientes, lo que ayuda a nuestro continuo mejoramiento, para lo cual, cordialmente solicitamos el diligenciamiento del formato que encuentra en el enlace. [ENCUESTA DE SATISFACCIÓN INFORMES MISIONALES: Rellenar formulario](#)



\*2026100009086\*

*Al responder por favor cite este número*

Radicado No 2026100009086

Medellín, 2026-08-27 13:58:12.82

Atentamente,

DANIEL FELIPE CASTAÑO MESA  
Contralor Auxiliar de Recursos Naturales  
y del Ambiente

YENY ASTRID ARISTIZABAL  
PIEDRAHITA  
Contralor Auxiliar

P/E Alba Nubia Villa. Profesional Universitaria – Auditora.  
R/Laura María Mejía Profesional Universitaria – Supervisora.



## 8 MUESTRA DE AUDITORÍA

Para la Auditoría de Cumplimiento sobre la Encuesta de Gestión e Inversión Ambiental de la vigencia 2025, tomaremos como tipo de muestra el 100% de las preguntas que tienen relación con el asunto a auditar.

## 9 OBJETIVOS Y CRITERIOS

Los objetivos específicos y los criterios de auditoría aplicados en la evaluación a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de las **Empresas Públicas de Peque - EPA** se describen a continuación.

### 9.1 Objetivos Específicos

1. Evaluar la gestión ambiental adelantada por las **Empresas Públicas de Peque - EPA** en la prestación de los servicios públicos de la vigencia 2025.
2. Evaluar y emitir un concepto en la efectividad del control fiscal interno de la vigencia 2025.
3. Evaluar el Plan de Mejoramiento de la gestión ambiental de la vigencia 2024 y anteriores (si es del caso).
4. Evaluar los riesgos determinados en la etapa de planeación de auditoría de los procesos o asuntos a auditar.

### 9.2 Criterios de Auditoría

De acuerdo con el objeto de la evaluación, los criterios sujetos a verificación son:

- La prestación del servicio público de aseo debe estar articulado con el PGIRS del Municipio
- El servicio de aseo debe estar estructurado y actualizado con el programa de gestión del riesgo de acuerdo con la normatividad vigente.
- Los jefes de Control Interno de las E.S.P deben presentar semestralmente los seguimientos realizados a los planes de mejoramiento de auditorías.
- La ESP deberá garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios en cuanto a cobertura, eficiencia y continuidad.
- Cumplimiento del Decreto 2981, las empresas prestadoras de servicios públicos deben establecer controles en sus procesos con la finalidad que los riesgos no se materialicen.



## 10 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la Auditoría de Cumplimiento, la Contraloría General de Antioquia no encontró hallazgos.

## 11 OTRAS ACTUACIONES

### 11.1 Presupuesto Aprobado Área Ambiental

El componente ambiental de la vigencia 2025 presentó un presupuesto programado y ejecutado en los temas objeto de evaluación, así:

| PRESUPUESTO AMBIENTAL PROGRAMADO | PRESUPUESTO AMBIENTAL EJECUTADO |
|----------------------------------|---------------------------------|
| \$364.459.971                    | \$340.591.241                   |

### 11.2 Plan De Mejoramiento

La Contraloría General de Antioquia no emite concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento, toda vez que, al cierre de la vigencia auditada, las **Empresas Públicas de Peque - EPA** no presentaba hallazgos producto de auditorías de vigencias anteriores como se puede evidencia en el informe de auditoría de cumplimiento con radicado 2025100007756 del 25 de agosto de 2025.

### 11.3 Insumos de Auditorías anteriores

La Auditoría de Cumplimiento no contaba con insumos de auditorías anteriores.

## 12. INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORÍAS

La Auditoría de Cumplimiento no obtuvo insumo para próximas auditorías.

## 13. ANEXO

No hay lugar a validación ni a plan de mejoramiento, porque la presente auditoría no arrojó hallazgos administrativos.